



COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DON EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

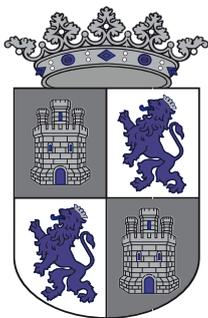
1. Proposición no de ley, PNL/000483, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2023 comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000514, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2023 de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de algunos municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000541, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sobre las condiciones por las que se transita en el cruce de la CL-622 con la N-630; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover una solución adecuada para evitar los riesgos de circulación que se asumen por parte de los usuarios de esas vías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000584, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar



Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de ensanche, mejora del firme y de la seguridad vial de la carretera SO-340, desde Gómara hasta el límite provincial con la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9423
El presidente, Sr. Berzosa Peña, abre la sesión.	9423
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9423
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9423
Primer punto del orden del día. PNL/000483.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	9423
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9423
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9425
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9426
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	9428
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9429
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar una nueva sustitución.	9431
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 483. Es rechazada.	9431
Segundo punto del orden del día. PNL/000514.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9431
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9432



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9433
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9434
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	9435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	9436
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9437
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 514. Es rechazada.	9439
Tercer punto del orden del día. PNL/000541.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9439
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9441
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9442
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	9443
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9444
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 541. Es rechazada.	9445
Cuarto punto del orden del día. PNL/000584.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9446
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9448



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	9449
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	9450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	9451
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9452
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 584. Es rechazada.	9454
El presidente, Sr. Berzosa Peña, levanta la sesión.	9454
Se levanta la sesión a las doce horas veintidós minutos.	9454



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Buenos días a todos. Damos por iniciada la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Y, en primer lugar, sí que quería dar la bienvenida a los nuevos miembros de la... de la Comisión y que tengan las mejores de las actuaciones en... en dicha Comisión de Movilidad. Dicho esto, ¿los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Partido Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Luis Briones Martínez sustituye a Fernando Pablos Romo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Perfecto, gracias. Ningún otro... Sí, ¿Partido Popular?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Beatriz Coelho Luna sustituye a Pablo Trillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Por la letrado, en este caso, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000483

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 483, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de dos mil veintitrés comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera 612, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Varias han sido, señorías, las iniciativas que el Grupo Socialista ha traído a esta Comisión instando a la Junta de Castilla y León a cumplir sus compromisos con la red viaria autonómica de la provincia de Zamora.



Muchas de nuestras propuestas, por no decir todas, pues venían precisamente a intentar impulsar la acción del Gobierno y corregir los incumplimientos en relación con las carreteras autonómicas en esta provincia.

Recuerdo, por citar algunas, que seguro que les suena a sus señorías, la famosa carretera de Porto, la no menos conocida carretera de Rihonor, la de Tábara a Fonfría, la de Rionegro del Puente al límite de la provincia de León, la de La Bóveda de Toro a Cañizal. Y a ello hay que unir, además, las variantes de población comprometidas también, pero no ejecutadas. Y así llevamos varios años: obras que se han incluido en los sucesivos planes autonómicos de carreteras -llevamos ya tres, todavía estamos esperando el cuarto-, pero, sencillamente, no se ha ejecutado ni un kilómetro de estas variantes.

En... en relación con ello, ya lo hemos comentado también en varias Comisiones -porque fue una respuesta además reconocida por parte de la Junta de Castilla y León-, en la provincia de Zamora, en relación con el último y tercer plan de carreteras, no llegaron a ejecutarse 15 variantes de población.

Por ese motivo, nosotros presentamos, en octubre de dos mil veintidós, una pregunta -que ya conocen ustedes, porque hemos hecho relación a ella, lo que me excusa de tener que volver a recordársela-, a la que la Junta de Castilla y León dio cumplida respuesta, reconociendo, efectivamente, las variantes de población contempladas en el plan y que no se habían ejecutado. Estas variantes eran la del Bermillo de Sayago, la de Toro, la de San Martín de Valderaduey, Aspariegos, Castronuevo, Cañizo, Entrala, la de Castroverde de Campos, la de La Bóveda de Toro, la de Moraleja del Vino, la de Pozoantiguo, la de Manganeses de la Lampreana, y también la de Pajares de la Lampreana, la de San Martín de Tábara y la de Escobar. Quince, quince variantes. Y la excusa de la Junta de Castilla y León que se dio a este procurador y a... también a mis compañeras de la provincia de Zamora que firmamos la pregunta fue que "las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del plan no habían podido... o no habían hecho posible la ejecución de las variantes". Informaron que, no obstante, se habían realizado algunos preceptivos estudios de estas variantes. En total, de las quince, de cinco: de Bermillo de Sayago, de San Martín de Valderaduey, Castronuevo, Cañizo -la que vamos a hablar hoy- y de Moraleja del Vino. Esto es, cinco estudios, de quince variantes, es, aproximadamente, el 33 %; pero, en cualquier caso, el 100 % de las variantes no se realizaron.

Varias de estas variantes afectan a la CL-612, que es la carretera que une Zamora con Villalpando; por lo tanto, la capital de la provincia con una de las villas de la Tierra de Campos. Aquí es donde se concentraba, o donde se concentra, las variantes de San Martín de Valderaduey, Castronuevo de los Arcos, Cañizo y Aspariegos; cuatro de las quince.

En concreto, la variante de Cañizo tenía, tenía... tendría, según la Junta, según el Plan de Carreteras 2008-2020, una longitud de dos kilómetros y medio, que discurrirían por terreno llano, para la que se contemplaba una inversión de 5.000.000 de euros.

Pero los planes de la Junta, señorías, son muy anteriores al tercer plan de carreteras. Se llegó a realizar un estudio informativo. El proyecto fue sometido a información pública nada más y nada menos que en el año dos mil seis, al que se presentaron tres alegaciones: alegaciones del Ayuntamiento de Cañizo, que apoyaba la



alternativa oeste 2 y la este; otra alegación del Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, rechazando esta opción de la de... del Ayuntamiento de Cañizo, porque afectaba a otros yacimientos arqueológicos; y un informe del Servicio Territorial de Fomento sobre ajustes de trazado para la alternativa 1.

Finalmente, la Comisión Territorial de Prevención Ambiental emitió una propuesta de declaración de impacto ambiental en la que se... en la que se decantaba por la alternativa oeste 1, con una longitud de tres kilómetros ochocientos veintiún metros. Por lo tanto, nos extraña que luego, dos años más tarde, en dos mil ocho-dos mil veinte, el plan lo redujera a dos kilómetros y medio, cuando antes habían sido 3,8 kilómetros.

En dos mil siete se publicó una resolución, de nueve de febrero de dos mil siete, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, y se hizo pública la declaración de impacto ambiental.

Todo este expediente, señorías, al que he hecho alusión, compuesto por el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental, ha caducado después de más de tres lustros. Y por ello nosotros, en su momento, presentamos a la Mesa de las Cortes, que admitió a trámite y dirigió a esta Comisión, la siguiente propuesta de resolución que debatimos esta mañana: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de dos mil veintitrés comiencen las obras de la variante de Cañizo, en la provincia de Zamora, correspondiente a la carretera CL-612".

Esperando -es un decir- contar con el apoyo del resto de los grupos, nada más por ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues comenzamos las sesiones de este período en esta Comisión de Movilidad con un tema recurrente, como bien ha dicho el proponente, en este caso instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de este año comiencen las obras de la variante de Cañizo, en Zamora. Y relacionado con esto, pues seguimos con los incumplimientos de la Junta de Castilla y León del Plan Autonómico de Carreteras 2008-2020.

Por ello, mi argumento no puede diferir mucho de... del que ya he mostrado en anteriores sesiones, en cuanto a que las variantes de población pues son tramos de... estos tramos de carretera que eliminan el tráfico de los... de cascos urbanos o de los centros de los pueblos y ciudades, pues, bueno, tienen la finalidad de hacer más accesibles y seguros los movimientos tanto para los transeúntes como para los conductores. Y lo que piden en esta iniciativa yo creo que es algo lógico, y además así lo consideraba la Junta en su momento, como bien han contado.

Supongo que el argumento que darán tanto el Partido Popular como Vox será el económico, que es lo que hacen normalmente, y para justificar los incumplimientos.



Pero al final, señorías, yo creo que todo depende de la voluntad política de cada momento. Estamos hablando de un tema de seguridad para todos (para conductores, para ciudadanos...), y yo creo que ese debería ser el primer... el principal motivo que nos lleve a posicionarnos a favor o en contra.

Quizás el punto en contra que alguna variante puede llegar a tener es un posible impacto económico negativo sobre las localidades, pues, al desviar el tráfico fuera del pueblo, pues, bueno, puede a lo mejor repercutir; pero, por lo que han explicado, creo que no es el caso. Y, en todo caso, debe primar la seguridad. Y así que, sin más, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, pues es otro ejemplo de incumplimientos por parte de esta Consejería en materia de todas las obras que están proyectadas y que, como se ha expuesto por parte del ponente, pues desde hace muchísimos años. Es decir, ya en el dos mil seis se había establecido el estudio de la variante; con lo cual, parecía que, efectivamente, se iba a sacar adelante, puesto que el expediente arrancaba con tanto el estudio ambiental como con las fases de alegaciones que se hicieron mención, con las posibles, bueno, pues propuestas que hicieron los municipios al mismo.

Es verdad que no se entiende como después de casi 30 años sigamos esperando por sacar adelante pues obras que se incluyen de forma reiterada en los distintos planes, justificada siempre en la necesidad, entendemos por parte de quien elabora los mismos y da el visto bueno a ellos, y luego se incumplen con razones como son pues la falta de... de presupuestos o la falta de recursos económicos para sacarlos adelante. Es decir, parece una total incongruencia que, si amparados en la seguridad vial y sobre todo en dar, bueno, pues esa comunicación necesaria para los municipios, más en el mundo rural, pues luego se incumple de forma reiterada hacia los mismos, y casi siempre hacia las mismas zonas, ¿no?; puesto que ya se ha puesto también de relieve como, dentro de las distintas variantes -quince que se establecen para esta zona-, ninguna sola se ha llevado a ejecución.

Es verdad que las variantes pueden dar lugar a esas alegaciones por parte de los municipios en cuanto a que se saca pues ese... ese tráfico y, con ello, pues se evita esa posibilidad de... de economía por parte de los municipios; pero en este caso, tras las alegaciones y tras el estudio pertinente, parece que... que se solventó y que no sería la razón por la cual no se ha ejecutado, sino simplemente un incumplimiento o una dejadez hacia esta zona por parte de quien nos gobierna.

La reiteración en cuanto a la necesidad es constante, pues se incluye en el plan... en el II Plan de Carreteras 2002-2007; se incluyó luego en el III Plan 2008-2020, y tampoco se hizo absolutamente nada. Es decir, que es más de lo mismo de lo que seguimos hablando Comisión tras Comisión, en la que en muchas de las zonas -como digo, esta provincia de Zamora es un claro ejemplo del mismo- tienen comunicaciones



no del siglo XXI, que sería lo deseable y correcto, sino de tiempos pasados, y, con ello, pues generando un perjuicio y una, bueno, pues clara situación de desnivel según dónde se viva y según la... la posición que se tiene para esta Comunidad Autónoma.

Nuestro apoyo al mismo. No... no creemos que salga adelante precisamente porque, como hemos visto de forma reiterada, siempre son justificaciones peregrinas las que se dan para no sacar adelante obras que se incluyen en los planes como necesarias, pero que nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, otra vez más, el Partido Socialista nos trae a esta Comisión una nueva actuación en carreteras con un plazo irrealizable (porque antes de... termine el dos mil veintitrés eso es irrealizable) y, además, reinciden en la carretera CL-612, concretamente en Cañizo, que ya se llevó a Pleno también en junio de este año, y la señora consejera tuvo ocasión de detallarle los motivos por lo que no es posible acometer las actuaciones en... en este momento.

Como ustedes comprenderán, las actuaciones de la consejera vienen respaldadas por unos informes técnicos. No sé ustedes, señorías del Partido Socialista, si no les parecen válidos o relevantes los informes técnicos y sus conclusiones, o simplemente les gusta malgastar el tiempo y el dinero de los castellanos y leoneses con redundantes... con Comisiones como las que nos tienen acostumbrados día tras día en Movilidad.

Desde el Grupo Parlamentario Vox tenemos un compromiso estricto con la seguridad vial, algo que también sigue este Gobierno de coalición, con lo que cumple el cien por cien de la actuación ordinaria en lo relativo a las labores de la conservación y de la señalización, en aras siempre de mantener las condiciones de seguridad en la extensa red viaria de nuestra región.

Además, ustedes saben de sobra que para iniciar una obra es necesario un estudio informativo, una tramitación administrativa, la aprobación y la licitación de obras, que esto llevaría como mínimo un plazo de dos años, por lo que resulta inviable.

Y es que, además, no debería de haber dicho otra cosa, porque lo que traen ustedes hoy aquí es irrealizable, y es que ustedes lo saben perfectamente. El Plan de Carreteras 2008-2020 se redacta en un momento de bonanza económica, un momento que, debido a la crisis económica posterior, además de la nefasta gestión de Zapatero, precisamente, que no duró mucho, gracias a Dios, y no... y esto afectó al plan de ejecución de dicho plan, y las obras, como la de esta variante, no pudieron llevarse a cabo.

Actualmente, se encuentra en elaboración el Plan Regional 2023-34, y, dentro de este marco, se verá si se procede o no esta obra en base a las disponibilidades presupuestarias, que, gracias al señor Sánchez y al panorama político, parecen difíciles de estimar en la actualidad.



Dado que al Grupo Socialista le gusta reincidir en las cosas que presenta, nosotros haremos lo mismo con nuestro voto, y votaremos de nuevo en contra de su PNL, al menos en los términos planteados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Elena Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy se trae aquí, a esta Comisión, que a lo largo del dos mil veintitrés comiencen las obras de la variante de Cañizo (Zamora), correspondiente a la carretera CL-612. Como es de conocimiento general, la crisis económica tuvo un fuerte impacto en la implementación del Plan de Carreteras 2008-2020, lo que resultó en la imposibilidad de llevar a cabo proyectos como la construcción de la variante de Cañizo que hoy se solicita aquí.

La desfavorable situación económica de los años posteriores resultó en la necesidad de redirigir los objetivos, que no fueron otros que promover un conjunto de proyectos prioritarios dentro del marco del plan de carreteras ajustado a las disponibilidades presupuestarias de cada año fiscal. Esos proyectos, por tanto, se enfocaron en llevar a cabo trabajos de mejora y restauración de la superficie de las carreteras, medidas, además, para aumentar la seguridad vial, ampliación de tramos específico de las vías. Así, junto con ese tipo de acciones, se han realizado proyectos de modernización, y, aunque no se han abarcado todas las intervenciones originalmente planificadas, sí podemos afirmar que se ha contribuido al logro del objetivo general de modernizar la red principal.

Por otra parte, como bien saben, actualmente se encuentra en elaboración el Plan Regional de Carreteras 2020-2034, donde, además, considerando las necesidades de nuestra red de carreteras, la prioridad de intervención y, de nuevo, los recursos presupuestarios disponibles, se podría considerar la posibilidad de incluir la variante de Cañizo.

Sin embargo, ustedes instan a que las obras comiencen en dos mil veintitrés, y, lamentablemente, no es posible cumplir con esa solicitud debido a que la implementación de la variante requeriría de una serie de pasos previos, tales como la redacción del proyecto de construcción, proceso administrativo, aprobación del proyecto, licitación de obras, todas estas acciones, que, en su totalidad, necesitarían un mínimo temporal que no tiene cabida en lo que nos queda del presente año para ser completadas en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, les comunico que por parte de este grupo no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muy buenas de nuevo, señorías. Me miraba el señor Gavilanes con una ligera sonrisa, y le decía yo “tranquilo, que voy a ser clemente”. Pero bueno, de todos modos, me cuesta mucho ser clemente, señorías, porque después de escuchar lo que he tenido que escuchar, valga la redundancia, los argumentos tanto del Partido Popular como de Vox, me cuesta mucho.

Bueno, en primer lugar, vaya mi agradecimiento a los representantes de Por Ávila y de la Unión del Pueblo Leonés por el apoyo a esta proposición no de ley. Y ya lamento muchísimo el voto en contra -que, por otra parte, me esperaba- tanto de Vox como del Partido Popular.

La portavoz de Vox, doña María Luisa Calvo Enríquez, me dice que si otra vez más, que si somos reincidentes -parece que uno hubiera... que hubiera cometido un delito, ¿no?, por el grosor un poco de las palabras que utiliza, ¿no?-, que si otra vez sobre la 612. Bueno, pues, si quiere, hablamos de otras carreteras, pero toca hablar de la 612, doña María Luisa, y hablaremos de la 612. Cuando toque hablar de la Rihonor, de la carretera de Rihonor, hablaremos de la carretera de Rihonor, pero es que toca hablar de la 612, porque ninguna de las variantes se ha ejecutado. ¡Qué quiere que yo le diga!

Me dice usted que somos redundantes, reincidentes y que esto... que gastamos el dinero de los castellanos y los leoneses. Pues mire, lo tiene muy fácil: para ser coherente, no venga usted a la Comisión o, mire, renuncie a cobrar la dieta de la Comisión, para ser coherente, digo, con lo... con la acusación que hace usted que estamos gastando el dinero de los castellanos y leoneses. No venga. Pero no, viene siempre; es más, fija posición y acusa de que estamos gastando el dinero. Lo tiene muy claro: usted el próximo día se queda en su casa o hace un escrito renunciando a la dieta. ¿Lo va a hacer, señora Calvo? No, míreme, míreme. ¿Lo va a hacer?

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Señoría, me gustaría, por favor, que se ciñan al punto del orden del día.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si lo va a hacer, hágalo, pero no venga ya con este tipo de argumentos que no se sostienen ni en este Parlamento ni en el de La Rioja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Señor Martín Benito, le pediría que se ciña al punto del orden del día.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Y luego, y luego, claro, cuando ya dice que los estudios, que no sé qué, que los planes de carretera... lo que no puede tapar, señora Enríquez, es que cuatro años después -tres años ya largos- de acabar el plan de carreteras seguimos exactamente igual, exactamente igual que estamos. Y, claro, su excusa enlaza perfectamente con la del Partido Popular, ¿no?



Bueno, doña Elena Rincón Iglesias, bienvenida a la Comisión y también por su debut en... en su intervención. Y me ha tocado a mí darle, lógicamente, la réplica; bueno, me la da usted, y yo ahora le hago la contrarréplica. Hombre, yo esperaba la nueva savia del Partido Popular a ver por dónde venía, pero ya veo que no se sale usted del guion, no se sale usted del guion en absoluto, y me empieza a argumentar por la crisis. Pero ¿de qué crisis estamos hablando? Si la crisis económica acabó en dos mil quince. Ya lo hemos dicho aquí más de una vez: la crisis económica, dicho por la vicepresidenta, en estas Cortes, de Economía y Hacienda, doña Pilar del Olmo –está en los Diarios de Sesiones–, acabó en dos mil quince. Repase usted los Diarios de Sesiones y lo verá. Por lo tanto, si ya se lo he dicho más de una vez a sus compañeros, y se lo digo sin acritud, ese argumento, como se suele decir en román paladino y en el refranero español de Cervantes hasta ahora, a otro perro con ese hueso, porque no... no cuaja, no cuaja. La crisis económica ya no es un argumento; podría serlo hasta dos mil quince, pero es que el plan acabó en dos mil veinte, y estamos a dos mil veintitrés, señora Rincón.

Y luego me dice que... lo ha proclamado usted, no sé si como hace Su Santidad desde el Vaticano, *urbi et orbi*, pero ha dicho usted aquí “se ha contribuido al logro de modernizar la red actual”; y se ha quedado tan fresca. Esto... esto lo ha dicho, esto va a constar en el Diario de Sesiones ¿eh? ¿No lo dirá usted por Zamora? A lo mejor lo dice por Segovia, que... que conoce usted mucho mejor que yo, a lo mejor lo dice... estaba pensando usted en Segovia. Que no lo sé, ¿eh?, le preguntaré a mis compañeros si se han cumplido las expectativas y los compromisos de la Junta de Castilla y León en los planes de carreteras con respecto a la provincia de... de Segovia. Pero ¿no lo dirá usted que se ha constituido... –perdón– que se ha contribuido al logro de modernizar la red actual no lo dirá usted por la provincia de Zamora? Porque, mire, de quince variantes, cero: el cien por cien de incumplimientos; solo en cuanto a las variantes, que antes le he enumerado, le he recordado, una serie de carreteras contempladas y que tampoco se ejecutaron.

Por lo tanto, señora Rincón, son excusas. Como las excusas que daba doña María Luisa Calvo, las de usted también son excusas. Excusas, una vez referente a la crisis pasada; otras veces, a las supuestas crisis por venir –que me decía un día el señor Beltrán, hoy ausente de esta Comisión: la crisis por venir, decía, que íbamos muy mal; aunque España y Europa vayan como una moto, pero él ya estaba viendo otra crisis, en fin–; a falta... o, también, otro tema recurrente por los dos grupos, a falta de empezar o de terminar estudios. ¿Pero qué estudios? Si los que empezaron se los han dejado ustedes caducar. En cualquier caso, excusas, excusas. Otras veces aluden a cuestiones de prioridad. Mire, pamplinas, esto son pamplinas. El “Partido de las Pamplinas”. El partido PP: el “Partido de las Pamplinas”. Le da absolutamente igual, absolutamente igual las excusas. Pero la sufrida ciudadanía de esta Comunidad, y también de Zamora, que sufren a diario el estado actual de la red viaria autonómica, competencia de la Junta de Castilla y León, no le da igual, señorías, no le da igual.

Por lo tanto, bueno, yo lamento mucho su negativa, porque no es una negativa a la propuesta del Grupo Socialista, es una negativa a los usuarios de estas carreteras de la red autonómica, en este caso de la provincia de Zamora, de la sufrida provincia de Zamora. Y como les dije en la última que tuvimos antes de las vacaciones de verano: son quince. Creo que estamos debatiendo la... estamos debatiendo



la quinta. Volveremos a hablar más de los incumplimientos de las variantes de la provincia de Zamora con ustedes, con el Partido Popular, con Vox; aunque seguramente, después de lo que ha dicho esta mañana la señora Calvo Enríquez, por ser coherente, el próximo día se va a quedar en su casa. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición...

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Disculpe, quería comunicar una sustitución que antes no he... no he informado: Rosa Rubio Martín sustituye a Pedro González Reglero. Gracias.

Votación PNL/000483

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Perfecto, muchas gracias. Así se hará constar en el acta del Diario de Sesiones. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por lo tanto, son: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, ocho; votos en contra, diez; abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día; lo hace la señora letrada.

PNL/000514

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 514, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año dos mil veintitrés de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de algunos municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. A ver si tenemos un poquito más de suerte en esta proposición no de ley que en la anterior y escuchamos un argumento diferente.

Esta mañana, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, trae a debate y votación una proposición no de ley sencilla en el contenido y en el cumplimiento; la finalidad es la instalación de marquesinas o refugios de espera en las paradas de transporte público en diversos municipios de la provincia de Salamanca que carecen de ellos. La necesidad de las mismas es más que evidente, como se dice en el propio cuerpo de la proposición no de ley, no solamente para proteger a los ciudadanos de las inclemencias del tiempo, sino también para garantizar las condiciones de seguridad vial.

La competencia es autonómica, aunque el Partido Popular algunas veces se escude en que no, en que es compartida y que la diputación y los municipios también son competentes para construir y mantener las marquesinas. Más bien parece ser que el Partido Popular no quiere denominarlo como es: competencia impropia. Y los ayuntamientos, ante la falta de respuesta o la dejadez de la Junta, hayan tenido que prestar a sus vecinos el servicio que la Consejería de Movilidad, ahora de Fomento, anteriormente les ha negado.

Hay municipios salmantinos que han pedido reiteradamente la marquesina, como, por ejemplo, El Manzano; otros la construyeron y están en unas condiciones pésimas, como en Macotera, Rágama, Alaraz o Sanchotello; en algunos pueblos, el refugio consiste en un tejadillo metálico en la mitad de la carretera, como es el caso de Arcediano -que me van a permitir la comparación-, que ni de película de Paco Martínez Soria; en algún caso, como en Arabayona, no hay refugio donde para el autobús escolar; o en Ledesma, con tres paradas en el municipio y una sola marquesina. Carecen de ningún tipo de marquesina o refugio: Pitiegua, Palencia de Negrilla, Rollán, Sando, Tabera, Molinillo, Santa María de los Llanos, Aldehuela de Yeltes, Boada y El Payo. La consecuencia de esta carencia afecta, lógicamente, tanto a los usuarios del transporte público de viajeros como al transporte escolar.

Llama la atención que el señor Mañueco intenta sacar pecho de vez en cuando con el transporte a la demanda dando las cifras elevadas, según parece, de los usuarios del mismo, pero se olvide de decir que una mayoría de ciudadanos salmantinos, y, por ende, castellanos y leoneses, utilizan ese transporte a la demanda al aire, con lluvia, con frío, con nieve o con sol. Comprenderán sus señorías que es tercermundista esta situación y que en el año dos mil veintitrés estemos solicitando marquesinas de autobús. 10.000 millones de euros de Presupuesto para el año dos mil veintitrés, el más alto de la historia, repite de vez en cuando el señor Mañueco y el señor Carriedo, y, ya ven ustedes, los salmantinos sin refugios de autobús.

El coste para las arcas autonómicas es ínfimo comparado con los beneficios para los castellanos y los leoneses, garantizando calidad de vida y seguridad. Señorías, seguridad, que estamos hablando de niños y de ancianos, que son los usuarios que más utilizan el servicio del transporte. Esto es defender y preservar el mundo rural, señorías, estas pequeñas cosas que consiguen grandes mejoras.

Los castellanos y leoneses, los salmantinos, gozamos de la libertad de residir donde deseemos y tener los mismos derechos e igualdad de servicios públicos.



Cualquier ciudadano debe tener el servicio público con la misma calidad resida donde resida, y esto no sucede en los casos que se expone en esta proposición no de ley. Y la Junta está obligada a velar por ello. La competencia del transporte y de las carreteras es autonómico, así se establece en nuestro Estatuto. Debe de ser una prioridad para la Junta, porque es un servicio básico que se debe garantizar el derecho a la movilidad y, por supuesto, en condiciones dignas.

Y poco más que añadir, señorías. Como dije al comienzo de esta proposición no de ley, es sencilla en la comprensión y en la ejecución. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes hoy.

Y paso a leerles la propuesta de resolución. Eso sí, antes matizar que la misma se delimitaba temporalmente al año dos mil veintitrés, puesto que esta proposición no de ley se registró hace cinco meses; pero este grupo parlamentario no tiene ningún problema en admitir, si así se propusiera por algún grupo parlamentario que sostiene al Gobierno de la Junta, un tiempo más amplio, todo en aras de que se dé cumplimiento a la misma y se consiga el beneficio perseguido por esta proposición no de ley para las salmantinas y los salmantinos afectados.

Les leo la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año dos mil veintitrés de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de los siguientes municipios de la provincia de Salamanca: Alaraz, Aldeavieja de Tormes, Aldehuela de Yeltes, Arabayona, Arcediano, Boada, El Manzano, El Tomillar, Fresno Alhándiga, Horcajo Medianero, Ledesma, Linares de Riofrío, Macotera, Monterrubio de la Sierra, Molinillo, Navarredonda de la Rinconada, Palencia de Negrilla, El Payo, Pitiegua, Rágama, Rollán, Sanchotello, Sando, Santa María de los Llanos y Tabera de Abajo”. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

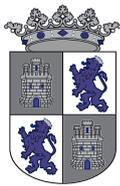
[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, pues yo creo que es una propuesta lógica y, como bien ha comentado la proponente, pues yo creo que tampoco requeriría mucha inversión, pero sí es verdad que llevaría grandes beneficios para la población de los municipios que ha mencionado. Pero, aunque esto es algo que suele pasar con muchas de las cosas que se traen a esta Comisión, casi siempre se encuentra pues alguna excusa para no llevarlas a cabo.

Lo que piden en esta iniciativa está más que claro y es más que entendible. De hecho, es algo que cuando vengo a Valladolid, y vengo por carretera nacional, porque no tenemos comunicación desde Ávila con autovía, pues me encuentro... nos llama la atención, además, que muchas de las personas están esperando el transporte público pues apoyadas en una farola, o en una señal, o incluso en el arcén de la carretera, con el peligro que eso conlleva.

Debemos intentar que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, como bien ha comentado usted, que tengan los mismos servicios, o al menos similares y en las mismas condiciones. Yo entiendo que en localidades pequeñas no se puede a lo



mejor construir una estación de autobuses –si no vamos a pedir eso–, pero al menos se pueden instalar marquesinas o habilitar refugios para que las personas pues puedan resguardarse y esperar en condiciones de seguridad el autobús o el medio de transporte que sea.

No tengo mucho más que añadir a esta proposición no de ley que usted ha presentado, y simplemente que nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues como bien decía la ponente, pues es una proposición no de ley sencilla pero muy beneficiosa para aquellas personas pues que sufren las inclemencias en inviernos duros, veranos calurosos, y población, como... como se ha reiterado, pues de primera y de segunda según se viva; y esto no podría ser en un siglo XXI, en una Comunidad Autónoma de éxito, como se nos califica de forma constante por parte de quien nos gobierna. Con lo cual, parece como surrealista, ¿no?, que aquellas personas que más necesitan el servicio público, y que parece que también es esa la tendencia que se sigue por parte de los gobernantes y por parte de lo que se nos publica o se nos publicita de forma constante, luego vemos todas estas realidades, que son las que sufren los ciudadanos.

Es decir, la gente mayor, que, por sus circunstancias personales o por... bueno, pues porque no puede usar de coche propio, tiene que valerse de servicios públicos, o los niños, que tienen que ir al colegio y que necesitan pues el acudir a las paradas, a estos refugios, como garantía de poder tener una vida normal; y, sin embargo, pues como bien decía el compañero anteriormente, pues se encuentran apoyados en farolas, en señales, con el peligro que supone pues esas condiciones climáticas de lluvia, de nieve, que al final hace que ni se vea a los... a los que están esperando, y con un riesgo evidente; en un siglo XXI en el que los ciudadanos no pueden ser de primera y de segunda según se viva en el mundo rural o en la ciudad.

Porque luego vemos ejemplos como, por ejemplo, Salamanca, donde sí que ha utilizado, o ha podido utilizar, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pues esas marquesinas digitales que ha podido renovar en su ciudad, mientras que en los pueblos la Junta, incumpliendo sus competencias, pues niega estos servicios mínimos de cara al ciudadano; y que, efectivamente, pues hace que muchas veces los ayuntamientos tengan que invertir; pero, claro, es que llegamos hasta donde llegamos y con lo que podemos. Y supone que 24 municipios –que se han expuesto aquí– de la provincia de Salamanca pues les falta estas condiciones mínimas de vida que sería deseable.

Sí que tienen más suerte a lo mejor municipios en los que gobierna el PP, como he visto por ahí, en Villarramiel o Piña de Campos, de Palencia, en donde la Junta el año pasado pues sí que gastó 20.000 euros en darle dos marquesinas. Nos parece fenomenal. Porque volvemos a reiterar que el mundo rural necesita de los servicios y necesita de la inversión que hace la Junta, pero no puede distinguir a



los ayuntamientos o a los municipios según quién gobierne y justificar ahí esa necesidad para... para dar los servicios correctos, evitando la climatología o dar seguridad, y, sin embargo, en otros municipios pues hacer la vista hacia otro lado, incumpliendo sus competencias básicas.

Poco más que argumentar, puesto que, como bien dice, muchas veces lo sencillo es lo evidente y lo que se hace necesario. Y ojalá, ojalá, pues esa... esa justificación reiterada que oímos Comisión tras Comisión, punto tras punto, de, bueno, “que no es el momento, que no hay dinero, que no hay recursos”, pues, no sé, alguna vez deberíamos saber dónde está el agujero que se lleva todo. Así que nuestro apoyo a la proposición no de ley por justa, por necesaria y porque es ya evidente que no podemos mantener ciudadanos de primera y segunda y que el mundo rural necesita de políticas activas y gobernantes valientes que den solución a los problemas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias. Respecto a esta propuesta, está bien que soliciten marquesinas en los municipios donde no las haya -estamos de acuerdo en... en su necesidad-, pero es importante que cuando uno trae aquí una propuesta se asegure al menos de si están ya dotados, porque hay algunos municipios que ha nombrado que sí tienen estas estructuras. En concreto, 13 de los municipios que nombra ya hay marquesinas o refugios.

Decir que al menos es verdad que algunas... en algunos municipios no hay... no hay marquesina, que... que la Junta ya está realizando un esfuerzo considerable a través de la Consejería de... de Movilidad y Transformación Digital para dotar al mayor número posible de municipios de la región, y cuanto antes, de este tipo de infraestructuras de transporte -y nos consta que lo va a seguir haciendo para dar un mejor servicio-, pero será de manera progresiva.

Y nos hace gracia que vengan ustedes diciendo... hablando como de que estamos en el tercer mundo, ¿no?, cuando nosotros al menos no suprimimos paradas -no como otros-, porque nosotros sí garantizamos el servicio de movilidad en la región de Castilla y León.

De todos los municipios que nombra, hay uno, que es Palencia de Negrilla, que se había previsto su instalación en el año dos mil veintidós en una ubicación que no tenía autorización; una vez subsanada esta deficiencia, se procederá a la... a la instalación de la marquesina. Y nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Emilio José Berzosa Peña.



EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar claro que la Junta de Castilla y León no solo se preocupa por las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad, sino que, en este caso, garantiza el derecho de movilidad a sus ciudadanos. Y ejemplos claros son el transporte a la demanda en el medio rural, habiendo crecido un 42 %; la integración con el transporte escolar; acuerdos con otras Administraciones para la reducción de costes para los viajeros; o la asunción de sobrecostes provocados por el déficit de tráfico o servicios necesarios pero deficitarios.

Desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se está haciendo un gran esfuerzo en esta materia, y para ello también hay que entender las características de nuestra Comunidad y la dispersión poblacional de la misma, lo que lleva a un gran número de elementos necesarios. Y aunque lo conocemos todos, me parece interesante recordar que en Castilla y León hay 2.248 municipios y es la Comunidad o territorio más extenso de toda Europa, con 94.224 kilómetros cuadrados.

Cabe destacar que con el nuevo mapa de transporte por carretera, aprobado ahora hace un año por la Junta de Castilla y León, se dará cobertura a más de 1,7 millones de viajeros, frente a 1,2 millones de años anteriores; claro ejemplo de la preocupación de la Junta de Castilla y León por este tema.

Dentro del objetivo de mejora que la Junta de Castilla y León tiene para los castellanos y... para que los castellanos y leoneses -perdón- tengan las mejores condiciones posibles, la Dirección General de Transporte en los últimos tres años, y concretamente en Salamanca, ha instalado 13 refugios, que son, en el año dos mil veinte, Almenara de Tormes, Tordillos y Cristóbal; en dos mil veintiuno, Espino de la Orbada, Bogajo, Ahigal de los Aceiteros y Santibáñez de Béjar; y, en el dos mil veintidós, Serradilla de Llano, Tenebrón, Dios le Guarde, Villarino de los Aires, Peromingo y Campo de Salvatierra.

Quiero recordar que la instalación de estas infraestructuras se hace en función de la demanda de los propios ayuntamientos, priorizando, lógicamente, las necesidades en función de varios factores y, también, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias de cada momento. Los ayuntamientos otorgan las autorizaciones, la disponibilidad del espacio donde se sitúe el elemento y el compromiso de mantenimiento del mismo.

Centrándonos en los municipios indicados en la propia PNL presentada por el Partido Socialista, cabe destacar que, según los datos que se tienen, como ha dicho la compañera de Vox, hay una serie de municipios que ya disponen de esta infraestructura, concretamente, 12 de los 25 municipios que solicitan, claro ejemplo de que la Consejería de Movilidad se preocupa, y de manera muy clara, por este tipo de infraestructuras, las cuales son: Alaraz, Arabayona de Mógica, Arcediano, Fresno de Alhandiga, Horcajo Medianero, Macotera, Monterrubio de la Sierra, Rollán, Sanchotello, que disponen todos ellos de marquesina; Navarredonda de Rinconada, que tiene refugio junto a la iglesia; Pitiegua, que tiene un portalón de la Asociación de Mayores; y Rágama, que ya tiene marquesina, pero que en el dos mil dieciocho el Ayuntamiento solicitó otra en el sentido contrario, por lo que en este caso se deben priorizar los municipios que no tienen.



Por ello y porque la Consejería de Movilidad y de Transformación Digital, en su objetivo de mejora de estas infraestructuras de transporte de viajeros, continúa en esta anualidad impulsando la implantación de marquesinas y refugios para facilitar y mejorar el transporte de viajeros en el medio rural, se propone esta enmienda a la propuesta de resolución, del siguiente texto: “Continuar atendiendo a las solicitudes efectuadas por los ayuntamientos e instalar la marquesina en función de las disponibilidades presupuestarias y con el compromiso de mantenimiento futuro por parte de las entidades locales”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor Pascual, de Por Ávila, y a la señora Gallego González, de UPyL-Soria ¡Ya!, por el apoyo a esta iniciativa, que, como dije al principio, es muy sencillita de... de ejecutar y de... y de entender; lo que hay que tener es la voluntad política de querer hacerla.

Bueno, la señora Suárez, de Vox, bueno, yo entiendo que a lo mejor su comprensión auditiva no... no la ha puesto usted al cien por cien esta mañana, porque cuando yo he explicado la proposición no de ley he dicho que había municipios que tenían marquesinas en un estado lamentable. O sea, que parte de los municipios que yo había enumerado yo ya había avanzado que... que existían las marquesinas. Pero es que eso es lo que hace traerlo escrito de casa y no releerlo siquiera antes de... de hacer la... la intervención.

Y bueno, el señor Berzosa, a ver si se ponen de acuerdo, porque uno dice que hay ya en 13 municipios y el otro dice que hay en 12. Bueno, en todo caso, aquí se piden 25, y se piden porque está en unas condiciones lamentables. Por lo menos, comuníquense... comuníquense bien.

La situación de las marquesinas, me ha llamado especialmente la atención que el señor Berzosa haya enumerado Arcediano, porque -se lo he explicado yo cuando he intervenido- la próxima vez que le vea le voy a traer una foto de la parada de autobús que hay allí; igual se avergüenza usted y quiere retirar las palabras del Diario de Sesiones de denominarlo a eso parada de autobús. A ustedes les quería yo ver a las siete de la mañana en esas paradas de autobús esperando un autobús de ese transporte a la demanda que tiene el Partido Popular, del cual saca pecho el señor Mañueco de vez en cuando.

¿Le hace gracia a la señora Suárez que traigamos esta iniciativa? Pues, claro, por eso han tenido ustedes los resultados que han tenido en las últimas elecciones, porque, como se ríen ustedes de los castellanos y leoneses y de los salmantinos, por eso han sacado ustedes un diputadillo, que lo tendrán por allí perdido en el Congreso de los Diputados, porque ya no les quiere nadie.

¿Que estamos en el tercer mundo? Pues, hombre, en el tercer mundo está usted, pensando lo que piensa y votando lo que vota.



En la relación que ha hecho también de marquesinas el señor Berzosa, pues, mire, no ha enumerado usted una que se ha hecho durante los últimos tres años, que fue Espino de la Orbada, y precisamente porque esta procuradora trajo la proposición no de ley a esta Comisión, y en ese momento ustedes actuaron como deben de actuar como representantes públicos, y votaron a favor de que se construyera y se instalara la marquesina, y... y ya la tienen.

Cuando ustedes hablan de las disponibilidades presupuestarias, ¡hombre!, si ya sabemos, este es un argumento muy... muy manido: el presupuesto es finito y las necesidades son infinitas. Eso ya lo sabemos todos, y quien ha gestionado, sea un pequeño ayuntamiento o una Comunidad Autónoma, lo sabe; claro, hay que priorizar. ¿Que Castilla y León tiene 2.248 municipios? Ya lo sabemos todos y lo sabían ustedes desde que empezaron a gobernar. Claro, están ustedes gobernando Castilla y León, no Extremadura, ni La Rioja, ni Madrid, Castilla y León, que somos la Comunidad más extensa, más despoblada, más envejecida, donde no tenemos niños -hemos vuelto a caer otra vez en... en población, hemos... en nacimientos, nos han dado el dato esta mañana, a pesar de que ustedes proponen unas deducciones fiscales, que, evidentemente, llevan a que cada vez nazcan menos niños-, si eso ya lo sabemos de antemano, pero eso no puede ser una excusa. Si quieren ustedes gobernar una Comunidad Autónoma chiquinina donde no viva nadie y no tengan que cubrir necesidades, pues preséntese usted en La Rioja, a ver si le votan, y allí, pues... pues eso, gestiona usted; pero es que estamos en Castilla y León, claro, si ya lo sabemos: nueve provincias.

Las disponibilidades presupuestarias, como decíamos antes, bueno, ya le digo, yo, además, como portavoz de Economía y Hacienda, donde oigo al señor Carriedo y al señor Mañueco sacando pecho todo el día que tienen el presupuesto más alto de la historia, con el presupuesto más alto de la historia y casi 10.000 millones de presupuesto, pues no tenemos marquesinas de autobús; pues es vergonzoso, yo qué quiere que le diga. Aquí no se está pidiendo que se haga una autovía Valladolid-Ávila, que también tienen derecho, por supuesto, se están pidiendo marquesinas de autobús. O sea, es que fíjense lo... es que ni siquiera tendríamos que estar realizando esta petición.

Pero, mire, más o menos, el coste de una marquesina viene siendo unos 14.000 euros, arriba... arriba y abajo. Y entonces, solo por comparar, por ejemplo, la Junta de Castilla y León se gasta de los impuestos de todos los castellanos y todos los leoneses 1,2 millones de euros cada año para pagar los asesores de un vicepresidente que no tiene competencias. Este señor se gasta en no hacer nada el coste... el coste de construir 80 marquesinas al año; por cuatro años, 320 marquesinas. En esta proposición no de ley se piden 25. Bueno, y como, además, a partir de ahora los procuradores de Vox van a renunciar a todas las dietas de todas las Comisiones a las que vengan, porque, total, esto es una pérdida de tiempo y de dinero para los castellanos y leoneses, vamos a tener más dinero todavía para construir más marquesinas.

Entonces, las disponibilidades presupuestarias, cubiertas; la competencia es suya; la obligación es suya y la necesidad existe. Uno más uno: dos. Si no votan a favor es porque no... es porque no quieren, el resto son pues excusas de mal pagador; lo... lo que le digo.



“Continuar... -me presenta una enmienda, que ya le digo que se la voy a rechazar, por supuesto- continuar atendiendo a las solicitudes efectuadas por los ayuntamientos”. Es que los ayuntamientos lo piden, señor Berzosa, y ustedes no lo atienden. ¿Quiere que le diga las veces que ha pedido el Ayuntamiento de El Manzano tener una marquesina de autobús? Y no... y no le atienden a la petición. ¿Por qué estoy yo aquí con esta proposición no de ley? Porque no le atienden a las peticiones. Si le atendieran, no estaríamos debatiendo ni pidiendo... ni pidiendo marquesinas para estos autobuses.

Decía antes la señora Gallego que el Partido Popular reparte el dinero de todos los castellanos y leoneses en función del color político. Fíjese si nosotros somos diferentes, fíjese lo diferentes que somos a esta gente, que en esta proposición no de ley hay municipios gobernados por todos los... los colores políticos. Cuando el... el Grupo Parlamentario Socialista hace una petición de algo que considera necesario y que considera lógico no mira si el municipio está gobernado... mal gobernado por el Partido Popular o gobernado por el Partido Socialista, ve que hay una necesidad y pide que se cubra esa necesidad. Fíjese lo diferentes que somos nosotros de... de toda esta gente.

Y bueno, poco más que añadir, porque, como he dicho en los minutos de intervención, esto es muy sencillo: o se vota a favor de que 25 municipios del... de la provincia de Salamanca tengan marquesinas, se cubran a los que no... a los que no la tienen y a los que la tienen caída por los suelos... que es que ha nombrado antes el señor Berzosa que es en... -¿dónde me ha dicho?- en no sé qué pueblo, que es que esperan en un portalón. ¿Pero eso lo está diciendo usted en el año dos mil veintitrés, que esperan en un portalón?

Yo entiendo que, bueno, cada uno utiliza los argumentos pues, no sé, que lo que pueda acudir para defender una posición; pero, hombre, esmerarse un poquito más y no hacer ese tipo de... de expresiones, de argumentos y de comparaciones yo creo que, no sé, por... por decencia y respeto a los castellanos y leoneses, y sobre todo a los salmantinos. Usted, con su provincia, usted verá, pero a los míos no... no los ofenda; cuanto menos, no los ofenda. Así que nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000514

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Por la señora letrado se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000541

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 541, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y**



doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sobre las condiciones por las que se transita en el cruce de la carretera 622 con la Nacional 630; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover una solución adecuada para evitar los riesgos de circulación que se asumen por parte de los usuarios de esas vías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de uno de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. Sí, traemos una iniciativa parlamentaria muy... muy sencilla también, que básicamente atiende a la voluntad política que ha de tener el... la Junta de Castilla y León, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y hace referencia a un cruce de dos viales, el CL-622 y la Nacional 630; sería una mejora clara de la funcionalidad y seguridad en este cruce.

Esta... estos viales están situados al sur de León, es el acceso principal al polígono de Onzonilla, polígono industrial más relevante de... de León, del municipio de León, más de 3.000... más de 3.000 trabajadores van y vienen a ese polígono todos los días por esa carretera, más de 150 empresas están instaladas en ese polígono industrial; también son viales que dan acceso a la carretera que va a La Bañeza por Santa María del Páramo; también tiene el desvío que da acceso a la A-66. Evidentemente, es un vial importantísimo dentro de la red de carreteras de... que pasa por nuestra Comunidad autónoma. Y, como digo, pues es un... es una zona de alto tránsito de vehículos desde León, también, hacia Benavente, que, si no quieres ir por autovía, es otra opción la que se tiene la de usar esta... esta Nacional 630, y hay que pasar por ese cruce. Como digo, es un cruce complicado, es una unión de dos viales que tiene diferentes pendientes, tiene rasantes, es de geometría complicada, una griega muy cerrada, con visibilidad reducida; y, desde luego, es un... es un peligro para la seguridad vial de... de todos los usuarios de... de esa carretera.

Hasta un tiempo fue una zona afectada por tráfico de vía férrea, cuestión que está solventada a día de hoy. Hace más ya de cinco años que la Junta de Castilla y León, bueno, pues ha tenido... ha realizado diferentes actuaciones, sobre todo en el vial que le corresponde, en la CL-622, pero sí que es cierto que queda pendiente por construir, por hacer, esta... esta rotonda.

Las últimas crónicas en los medios de comunicación están fechadas el cinco de marzo del dos mil veintiuno, donde el consejero en su día, el señor Quiñones, manifestaba que se estaba trabajando en la... o sea, se estaba realizando la tramitación de esta... de esta infraestructura viaria para iniciar ese mismo año, el año veintiuno. A día de hoy, no hay avances significativos, simplemente se puede decir que en presupuestos del dos mil veintitrés aparece una exigua partida de 10.000 euros



para... para esta rotonda y que sí que se contemplan, teóricamente, 550.000 euros para el dos mil veinticuatro, si existieran presupuestos o si van a existir presupuestos, que a día de hoy pues, evidentemente, no se sabe.

Evidentemente, esta actuación, que en principio está comprometida y ya se ha trabajado en ella, por lo cual, el punto uno de esta iniciativa pues quizá se podría haber superado. Lo hemos dejado ahí de forma cautelar por si... porque desconocemos exactamente cómo está el... la tramitación de ese... de ese procedimiento. Entonces, de forma cautelar y, bueno, en buena lógica, atendiendo a lo que podría ser o parecer correcto para que esto se desarrollara adecuadamente, pues hemos tenido la deferencia de dejar ahí esa... ese punto.

Sí que incidimos en especial en el punto dos, que, como sus señorías pueden apreciar, no contempla ni... ni fechas ni contempla ningún tipo de condicionante, lo cual creo que es importante para que ustedes pues puedan tener también cierta flexibilidad a la hora de, bueno, de poder apoyar esta iniciativa y que se haga de forma unánime una solicitud desde las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León para que esta... esta rotonda, esta infraestructura viaria, pues pueda ser llevada... llevada adelante.

Sin más, pues espero el posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues yo, por lo que me he podido informar y lo que he leído también en prensa, la construcción de una... estaría pendiente, parece ser, de un trámite que está en manos del Ayuntamiento de León. No sé si estoy equivocado o no, no lo sé. Pero, bueno, también lo que piden hoy ustedes es que se haga un estudio de forma conjunta entre la Junta y Gobierno de España para estudiar las opciones y buscar soluciones para este cruce. Bien también que ha comentado que no sabe si ese estudio se está realizando o cómo están los trámites.

El cruce que usted ha comentado pues soporta un elevado... efectivamente, un elevado volumen de tráfico, con un cambio de rasante, lo que conlleva pues, como siempre decimos, un problema de seguridad vial. Además, he visto también que mejorar la seguridad en este cruce es una demanda que ya viene de lejos, de hace mucho tiempo, pero que, a día de hoy, pues, unos por otros, no se ha hecho nada para renovar el firme de la vía ni para nada.

Creo que aquí estamos para buscar soluciones y acuerdos que beneficien a todos y que redunden en una mejora significativa para la seguridad de los ciudadanos. Yo creo que habría que determinar quién tiene la competencia última, pero lo que tienen que hacer es que se haga cuanto antes y no cuando haya que lamentar algún accidente, y luego ya todo son prisas y carreras. Creo que eso es lo más importante. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):**

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario UPL Soria ¡Ya! y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues, efectivamente, en esta proposición no de ley, pese a que los antecedentes son escuetos, pues la conozco perfectamente porque transito por ella todos los días y sé el riesgo existente en la misma tanto para entrar como para salir. Es una carretera, una infraestructura, que soporta mucho tráfico porque da... da posibilidad a ir a distintos puntos importantes (La Bañeza, Santa María), permite ir a la autovía A-66, a Benavente, como bien se ha dicho; con lo cual, además supone pues el punto de conexión con el polígono industrial, con lo cual, son muchos los trabajadores que ahí se encuentran, son muchas las empresas que necesitan de... del transporte, y genera pues ciertos riesgos y peligros la salida en ese cruce, que es la carretera 622 con la Nacional 630.

Además del tráfico, además del tipo de vehículos que transita, pues es verdad que tiene además unas pendientes que hacen muy dificultoso pues las salidas; y, con ello, además, cuando llega el invierno, las lluvias, las nieblas, pues dificultan todavía más pues la posible salida con seguridad de ese... de ese cruce.

Es evidente que nosotros ya lo reclamamos. La Unión del Pueblo Leonés ya en el dos mil diecisiete hizo mención de esa peligrosidad, poniendo de manifiesto pues la importancia que tendría sobre todo para... para el polígono, y que los empresarios así lo reclamaban. En el dos mil veinte, también incidimos en la necesidad de que se hiciera una reforma de... de la normativa, perdón, del Plan Regional de Ámbito Territorial para adaptarlo a la posibilidad de dar una solución. En este caso, nosotros proponíamos como solución una rotonda, pero no... bueno, no obviamos el que se estudie, que se haga el informe adecuado, para que se lleve a cabo la solución que sea la más adecuada para evitar esos riesgos de circulación en este punto, que, efectivamente, afecta a la seguridad y afecta a muchísimos usuarios.

Además, volvemos otra vez a incidir en que es el punto de conexión de la... de la ciudad, de la capital, con muchos de los pueblos, y, con ello, de personas mayores pues que utilizan el vehículo privado, con lo cual, esa salida todavía le dificulta con seguridad a los mismos. Lo que se pide aquí es totalmente razonable, es decir, el que se promueva el estudio conjunto por parte de los órganos competentes y el informe que diere lugar a la solución adecuada. Creo que... que bueno, que queda perfectamente explicado el voto a favor, con lo cual, nosotros pues así lo vamos a mantener. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Con respecto a esta PNL planteada, el grupo proponente nos solicita el estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno



de España sobre las condiciones en la que se transitan el cruce sobre la Nacional 630 y la CL-622. Con base en los resultados de este informe, pide promover la solución adecuada para evitar los riesgos de la circulación.

En cuanto al primer punto, vemos que no tiene sentido alguno que el Gobierno de España incida en esta cuestión, dado que la CL-622 es de titularidad autonómica y el tramo afectado de la Nacional 630 está cedido al Ayuntamiento de León; es decir, el Gobierno de España no ostenta ninguna competencia en este punto concreto. Entendemos que este extremo debería ser de sobra conocido por sus señorías, dado que el Partido Socialista es el que ostenta la Presidencia del Gobierno de España, igualmente de que... de la Alcaldía de León. Entendemos que esto es un intento de emplear recursos del Gobierno de España en algo propio del Ayuntamiento de León, gobernado, como decíamos, por el Partido Socialista.

Sobre el segundo punto, hemos de decir que la seguridad vial es una prioridad absoluta para el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León, como así lo demuestran las actuaciones en materia de seguridad que se efectúan y que se realizan cada día en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital. De hecho, ya existe un proyecto de seguridad para la intersección que es objeto de esta PNL, por lo que no vemos que tenga sentido aprobar esta proposición cuando ya existe un proyecto para... para esta intersección. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. El señor Campos trae una proposición no de ley con dos puntos fundamentales: uno, que es ese estudio conjunto entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España para abordar los peligros que puede tener ese cruce de la CL-622 con la Nacional 630; y, en segundo lugar, que, una vez que esté ese estudio, se adopten las medidas que sean necesarias para evitar los riesgos que existen en ese cruce.

Como bien ha dicho, la última noticia es de marzo del dos mil veintiuno. De hecho, en abril del año dos mil veintiuno hubo una pregunta escrita a la Consejería, que fue respondida de la siguiente manera: decía que "El proyecto de construcción para la mejora de la intersección de la carretera CL-622 con la carretera Nacional 630, en el punto kilométrico de inicio, del término municipal de León, se ha aprobado provisionalmente el veintidós de abril del dos mil veintiuno, y, una vez que el Ayuntamiento de León ceda o acuerde la puesta a disposición de los terrenos afectados por las obras y manifieste expresamente su conformidad con el proyecto, se procederá a la aprobación definitiva y posterior licitación de las obras, por lo que, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos, está previsto que las obras comiencen el próximo año". Esto fue en el año dos mil veintiuno.

Con respecto al primero de los puntos, es un cruce que se encuentra entre la carretera autonómica CL-622 de Ribaseca a La Bañeza-León 426. Y ese tramo comprendido entre los puntos kilométricos 143 y 152 está cedido a los ayuntamientos



respectivos. Concretamente, el punto kilométrico 152 de la antigua Nacional 630 ha sido cedido al Ayuntamiento de León.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los ámbitos competenciales, no nos parece acuerdo... lógico implicar al Gobierno de España, sino que es un tema de la Junta de Castilla y León en colaboración con las entidades locales, o quienes son titulares de los terrenos, pero no con el Gobierno de España, porque competencialmente no sería posible.

Pero entendemos que el problema afecta en el punto segundo, que es que, una vez que esté ese estudio, se aborden esas necesidades en relación con esa intersección. En este aspecto, en el punto segundo, decir que para la Consejería de Movilidad y Transformación Digital la seguridad vial, como siempre decimos, es objetivo prioritario, lógicamente, la reducción del número de accidentes que se producen año tras año en la red regional de carreteras y que los desplazamientos se efectúen en idóneas condiciones.

Pues bien, en este aspecto, la Consejería de Movilidad cuenta con un proyecto ya en este cruce aprobado para la mejora de esa intersección de la CL-622 con la Nacional 630 en el punto kilométrico que se está solicitando, además, de inicio, y al que se refiere la proposición no de ley, cuyo importe de licitación es de 650.000 euros, y que está previsto que se licite ya en el año dos mil veintitrés. Nos decía que no sabía cómo estaban los trámites, pues ya se... ya le informo que se va a licitar ese cruce, con ese importe de base de 650.000 euros en el año dos mil veintitrés, para, posteriormente, una vez que esté licitado, se proceda a la ejecución, lógicamente, de la obra.

Por ello, y teniendo en cuenta lo que acabamos de manifestar, no podemos aprobar su proposición no de ley, en el primer punto, por el tema competencial, porque entendemos que no... que no procede, y en el segundo de los puntos, porque entendemos que ya ha quedado superado por los hechos, por cuanto que ya se está tramitando la propia licitación y se va a licitar este año dos mil veintitrés. Por ello, entendemos que no tiene sentido aprobar su proposición no de ley, que la finalidad es que se realice este proyecto, el cual se va a realizar. Nada más. Y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, para un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. En principio, al señor Pascual y a la señora Gallego agradecer el apoyo a esta iniciativa. Evidentemente, con independencia de cuáles sean las propuestas de resolución que en cada iniciativa se traen, quizás, algunas con mayor, otras con menor fortuna, siempre está un fondo de... un fondo de la temática que siempre conviene tener en cuenta, conviene respetar y conviene, en este caso, defender. Entonces, en el fondo de esta cuestión subyace un problema de seguridad en un cruce ya desde hace muchos años, y es lo que



nosotros venimos a intentar, como muy bien decía la señora Gallego, pues sacar adelante, que es para lo que estamos aquí, para sacar iniciativas adelante que sean buenas, que redunden en beneficio de todos los habitantes de Castilla y León.

Sí que es cierto... Bueno, la señora... a la señora Calvo lo que le tengo que decir es que le agradezco sus aportaciones, y que van en la línea del señor Gavilanes en lo referente al... al punto número 1. Quizás ahí haya una imprecisión en la documentación, a lo cual me tengo que responsabilizar en el... en la medida de lo que... de lo que me toca. Hay tema de carreteras, hay tema de Renfe, las dos son... perdón, de Renfe, no, hay tema de... de transporte por vía férrea, las dos son cuestiones que entendía yo que tenían que ver con el Gobierno de España, y era por facilitar la operación en sí, la ejecución de esta iniciativa.

Pero sí que es cierto que en el punto 2 hace referencia a esa... a llevar a cabo esa iniciativa. Yo en mi primera intervención lo que sí que he dicho es que en el Presupuesto de dos mil veintitrés ustedes han puesto la exigua cantidad de 10.000 euros, con lo cual... con la cual, por mucho que esté licitado y por mucho que ustedes quieran hacer, difícilmente se podría acometer esta obra. También han dicho, o estaba previsto, que para el dos mil veinticuatro se aportaran habíamos dicho quinientos... 550.000 euros, creo que era. Eran las noticias que se habían... las noticias que se habían dado, 550.000 euros, que tampoco corresponden con los 650.000 euros que ustedes dicen que debiera de costar esa obra. Entonces, nosotros vemos ahí ciertos desajustes que, bueno, tiempo tendremos de ver cómo... cómo se resuelven y cómo avanza esta... la ejecución de esta infraestructura.

Llevando aquí ya un tiempo y llevando... bueno, pues en esta... en esta Comisión, viendo cómo... cómo transcurre y viendo cómo ustedes, bueno, constantemente, sea de una manera o sea de otra, eluden la aprobación de nuestras iniciativas parlamentarias, pues, bueno, podríamos... podríamos apurar un poco las reglas de juego y podría hacer una propuesta de modificación de la... de la proposición, de la propuesta de resolución, quizás, quizás, para marcar con mayor detalle los plazos y quizás para aclarar con mayor detalle los importes y el compromiso de la Administración autonómica.

En este caso lo vamos a dejar así; no la voy a retirar, simplemente la vamos a votar. Sabemos que, evidentemente, no va a salir adelante, pero lo que sí le garantizo es que, evidentemente, estaremos pendientes de que esta iniciativa parlamentaria salga adelante en los términos que usted ha presentado y en los términos que quedan registrados por escrito en el Diario de Sesiones de estas Cortes parlamentarias, de estas Cortes de Castilla y León. Nada más. Presidente, gracias.

Votación PNL/000541

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora letrado se da lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000584****LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 584, presentada por los procuradores don Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de ensanche, mejora del firme y de la seguridad vial de la carretera Soria 340, desde Gómara hasta el límite provincial con la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, decir que se trata de un error, la carretera es la Soria 350, como después sí aparece bien... bien puesta su numeración en los antecedentes de la proposición no de ley.

Traemos a esta Comisión una iniciativa relativa a la red de carreteras sorianas. Se trata de una carretera de carácter autonómico, concretamente, la Soria 350, por lo que las competencias en esta materia son... por parte de la Junta son plenas. Una carretera que nace en Gómara, a tan solo 30 kilómetros de Soria capital, de algo más de 33 kilómetros de distancia hasta que entra en la Comunidad de Aragón y que discurre por toda la zona oriental de nuestra provincia.

Imagino que prácticamente nadie de los que está aquí presentes tiene conocimiento del estado real de la carretera, así que voy a exponerles cómo se encuentra. Es una carretera de una anchura de unos cinco metros. Para quienes no lo sepan, la anchura de una carretera convencional nacional es de 3,5 metros por carril. Es decir, que una carretera convencional de dos direcciones tiene una anchura total de nueve metros, incluyendo ambos carriles y sus respectivos arcenes.

Bien, la Soria 350 tan solo tiene cinco metros de dimensión, lo que supone, como ustedes imaginarán, que no tiene arcenes y, por supuesto, ni siquiera existe una línea de división de ambos carriles, es decir, parece que se trata de una carretera unidireccional. El problema es que no es así, y, cuando se encuentran dos coches que van en direcciones opuestas, tiene que reducirse la velocidad tanto, hasta el punto de tener que parar y poder pasar cuando ambos se encuentran en el mismo punto de esta carretera, echándose a los lados para poder pasar ambos cuando se trata de coches voluminosos, debido, cómo no, a la estrechez, como he dicho, de la misma. Esto es algo que no solo es incómodo para los conductores que frecuentan diariamente esta carretera, sino que es muy peligroso para los mismos; lo es a plena luz del día y el peligro aumenta todavía más cuando se circula por la noche.



Pero la deficiente anchura de esta carretera no es lo... el único problema que presenta, hay que añadirle varios; el estado de conservación de la misma es pésimo. Lo lógico sería que, al ser tan estrecha, este defecto se... se compensase con una buena conservación de la misma, pero en este caso ocurre justamente lo contrario. La carretera tiene su firme en muy mal estado, presenta zonas donde el asfalto ha desaparecido y se ha producido la pérdida de la capa de rodadura en prácticamente todo su recorrido, además, hay bastantes tramos que presentan baches, blandones y grietas, lo que se pone de manifiesto la urgencia de acometer medidas para rehabilitarla cuando menos.

Pero el deficiente estado de conservación de la misma no es el último problema. Así, otra carencia de esta carretera es su falta de señalización: no hay pintura que delimite los carriles relativos a cada dirección, de modo que los coches invaden constantemente ambos carriles –esto también debido, claro, a la falta de anchura de la misma, como he dicho al principio–, y además no cuenta con una adecuada señalización horizontal... vertical –perdón– ni mucho menos con un balizamiento específico para la misma; esta carencia conlleva un inherente peligro. ¿Cuándo se puede adelantar? ¿Cómo saben los conductores si se está o no... o está prohibido adelantar? ¿Cuándo saben si lo que viene es una curva o un cambio de rasante? No existe ninguna señalización al respecto, lo que supone dejar al arbitrio de cada particular estos temas; temas que son una cuestión pública de seguridad vial.

Otro ejemplo: a lo largo de su recorrido cruzan otras carreteras donde ni siquiera se indica la correspondiente reducción de velocidad, directamente aparece un *stop*. También hay numerosos caminos de tierra que desembocan directamente a esta carretera sin que haya ningún tipo de señalización al respecto. La velocidad, por ejemplo, está limitada a 90 kilómetros/hora, si bien lo cierto es que en gran parte de su recorrido la recomendación es no exceder de 70 kilómetros/hora. Esto ocurre, por ejemplo, a la salida de Gómara, y estamos hablando de una recta kilométrica. Esto es debido al deplorable estado actual de la misma, porque el terreno en su totalidad es llano, tal y como señala la propia memoria de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en relación al Plan sobre Carreteras 2008-2020. Y en las zonas con alguna curva la velocidad se limita a 60 kilómetros/hora. Como pueden observar, se trata de una serie de cuestiones que no hacen otra cosa que dejar en evidencia el estado de esta carretera y que necesita una atención inmediata.

Otro tema es la frecuencia de uso de la carretera, ya que, aunque cruza por localidades que no tienen una población elevada, lo cierto es que comienza a tan solo 30 kilómetros de la capital, se encuentra muy cerca a la misma; y sirve como enlace de la capital con varios pueblos donde esta carretera es su único nexo de unión, no tienen otra alternativa; y además conecta con la A-2501, que, a su vez, enlaza con la autovía A-2, concretamente a la altura de Cetina, ya en Aragón.

Como he dicho, pasa por diversos pueblos, los conecta. Se trata de *[la oradora muestra una imagen]* este tramo de carretera, estos 33 kilómetros. Son poblaciones como Gómara, que tiene más de 300 habitantes; Deza, que tiene más de 200; Almazul, que ronda los 100; o, ya en Aragón, Cetina, que ronda los 600 habitantes.

Además, el hecho de que las provincias que conecta no sean óptimas desde el punto de vista puramente político no es razón para despreciar a sus habitantes y privarles de un derecho al que sí tienen acceso otros ciudadanos que viven en las grandes ciudades. Como siempre, se discrimina a los vecinos de estas localidades



por el hecho de querer vivir, o de preferir vivir, en el entorno rural frente al mundo urbano, algo que debe cambiar de una vez por todas.

Todas estas deficiencias y problemas que estoy poniendo de manifiesto responden a numerosas y reiteradas protestas de los vecinos de las localidades que atraviesa esta carretera, que llevan años realizando sin que nadie les haya tenido en cuenta. Se trata de vecinos que se quejan del peligro que les supone viajar por la misma, hartos de su mal estado y de la falta de actuación de la Junta, que es quien tiene competencias para poder hacer algo en esta materia.

Por ello, pedimos desde nuestra formación política que la Junta se ponga manos a la obra, y concretamente:

Primero, que se incremente la anchura de la carretera para poder proceder a su correcta señalización horizontal, para que los vehículos puedan circular por ella sin necesidad de estar invadiendo constantemente el carril contrario.

Segundo, que se la dote de sus necesarios arcones y más berma de seguridad. Los arcones son indispensables porque, por ejemplo, es por ellos por donde deben, según la normativa de tráfico, circular los ciclomotores, los vehículos de tracción animal, las bicicletas o aquellos vehículos destinados a personas con movilidad reducida. Recordemos, además, la imprescindible función del arcén en caso, por ejemplo, de avería, en que el vehículo debe detenerse en el mismo. El arcén está destinado a ser una medida de seguridad; una medida de la cual carece esta carretera.

Tercero, que se rehabiliten todas las zonas que se encuentran actualmente en mal estado, ¡vaya!, que es la práctica totalidad del recorrido.

Cuarto, que se adecúe la señalización de la carretera, no solo porque es impostergable tener que proceder a su señalización horizontal, esto es, las líneas que determinan cada carril, sino también a su correcta señalización vertical y balizamiento del tratado modificado.

Confío en que apoyarán esta iniciativa. Se trata de una carretera que lleva demasiados años desatendida y respecto a la cual urge la adopción de estas medidas concretas que estamos demandando. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues debatimos de nuevo sobre algo que a mí personalmente me parece que tiene una relevancia muy importante, y es el estado de las carreteras secundarias de nuestra Comunidad.

Y digo que me parece muy relevante porque, como todos sabemos, sobre todo los que venimos de zonas periféricas con población envejecida y dispersa, pues como Soria, Ávila, el Bierzo, por ejemplo, contar con una adecuada red de carreteras es fundamental para facilitar los desplazamientos desde los pueblos hasta los núcleos



de población más grandes y, además, para que los mismos se realicen en unas condiciones... esos desplazamientos se realicen en condiciones adecuadas.

En el pasado Pleno hablábamos sobre el cierre de oficinas bancarias y cajeros de los pueblos, de como estas personas, si querían realizar cualquier trámite, se tenían que desplazar hasta las localidades más grandes. Y es que no podemos olvidar que hay muchas personas en esta Comunidad, y cada vez más, que se tienen que desplazar para sacar dinero -como decíamos- para llevar y traer niños al colegio, para ir al médico o incluso para comprar en el supermercado o en una tienda. Y esa es la realidad de Castilla y León; es la realidad de nuestra Comunidad.

Y en este problema de los pueblos es fundamental que las carreteras se encuentren en perfecto estado, porque estas carreteras -como bien decía usted- es el nexo de unión entre los municipios que comparten vida social y económica y son las vías por las que discurre el transporte público o el escolar -como comentábamos-, son el eje de comunicación de sus habitantes y también pues dinamizan la economía de los municipios.

En Castilla y León hay 11.314 kilómetros de carreteras autonómicas. De esas, bueno, por mi provincia discurren novecientas... 986 kilómetros; kilómetros que pertenecen a la red básica, y que, según especifica la Junta, es la que debe atender, y atiende, ese largo recorrido y asegura la comunicación entre los principales núcleos de población. Y tampoco podemos olvidar que muchas de estas carreteras atraviesan puertos de montaña, y en invierno las... las condiciones pues hacen que circular por determinadas carreteras pues sea muy complicado.

Seguimos hablando en esta Comisión continuamente de seguridad para los ciudadanos y de mantener sobre todo vivos nuestros pueblos y provincias. Por ello, la actuación de la Junta en este sentido debería ser pues preferente. Por todo esto que estoy comentando, y sin más, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

[Intervención sin micrófono].

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Si no me equivoco, creo que esta demanda se la hicieron ustedes directamente a la consejera hace unos meses, y estoy segura de que lo habrá tenido en cuenta. Pero ustedes saben también que hay situaciones más prioritarias que otras, que, como se ha dicho muchas veces en esta Comisión, no se pueden llevar a cabo todas las actuaciones a la vez -¡ojalá!-, pero que se van haciendo según prioridades y según el presupuesto del que se dispone. Y, en este sentido, queremos recalcar que este Equipo de Gobierno destinó para este año un... un aumento del 30 % del presupuesto para la región en Movilidad, y seguiremos corrigiendo estas situaciones y otras que se vayan planteando en las carreteras de la región.

Y como hay que tener en cuenta los datos del tráfico correspondientes a dos mil veintidós para hacer una valoración sobre esta carretera, los datos de los que disponemos indican que es una carretera que atraviesa una zona agrícola y ganadera, con una incidencia media diaria de 766 vehículos, con un porcentaje de vehículos



pesados del 9 %. Por tanto, es una carretera con poco tráfico, aunque no quiere decir que no... que no sea importante.

Como ha dicho, la plataforma de la carretera mide 5,5 metros de anchura a lo largo del recorrido, excepto el tramo urbano inicial y el paso bajo la carretera CL-101, en las proximidades de Gómara, donde la carretera presentaba una anchura de 7 metros. Estoy segura de que tanto esta como el resto de carreteras en esta situación se irán adecuando paulatinamente; pero, como decimos, hay que tener en cuenta las prioridades. Y no es cuestión de discriminar a unas zonas o a otras, por supuesto que no, pero lo que es lógico es que hay que seguir unos criterios, y en eso está la Consejería de... de Movilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Nos encontramos de nuevo en esta Comisión debatiendo una proposición no de ley que es fruto de los incumplimientos del Gobierno de Castilla y de... y de León durante décadas; incumplimientos y el engaño que supuso el Plan Autonómico de Carreteras 2008-2020 para todos los ciudadanos de Castilla y León. Un plan que incluía para la provincia de Soria un total de 37 millones de euros de inversiones en el Programa de Modernización y destinadas a mejoras en las carreteras autonómicas de Soria. Inversiones entre las que se encontraba la carretera autonómica SO-350 entre Gómara y el límite de la Comunidad Autónoma de Aragón, que estaba cuantificada en 5.900.000 euros, y que hoy es objeto de debate en esta Comisión por su necesidad y por su falta de ejecución.

Soria es la tercera provincia con más kilómetros de carreteras con menos de seis metros de anchura, y la SO-350 es, además, una de las carreteras autonómicas con menos de cinco metros y un gran potencial de... de siniestralidad. Por tanto, su ejecución debería haber sido prioritaria para la Junta de Castilla y León, ya que era uno de los compromisos incluidos en el Plan Autonómico de Carreteras, insisto, incumplido y caducado. Menos mal que la seguridad vial es una prioridad para la Consejería y para la Junta de Castilla y León; la no ejecución de esta carretera es una muestra de que no es cierto.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya incidimos en que apoyaremos esta proposición no de ley por dos motivos: primero, porque es una irresponsabilidad que por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital sigan existiendo en nuestra Comunidad carreteras autonómicas con menos de cinco metros de anchura en pleno año dos mil veintitrés; y segundo, y porque además el Grupo Parlamentario Socialista ya conoce esta demanda y esta necesidad porque no es nueva, ya que, como supongo que sabrá, nuestro grupo parlamentario ya presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad para el año dos mil veintitrés para realizar el proyecto de mejora de la SO-350 desde Gómara hasta el límite con la Comunidad de Aragón, y que, por supuesto, rechazaron el Partido Popular y... y sus socios. Por ello, nuestro voto será favorable. Nada más.



EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Y buenos días de nuevo, señorías. La carretera Soria 350 pertenece a la red complementaria local de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León; tiene su inicio en Gómara, finaliza en la Comunidad Autónoma –en los límites– de Aragón; y discurre en noroeste-suroeste, comunicando la comarca de Gómara con la autovía A-2 a la altura de la localidad zaragozana de Cetina; y presta también servicio a localidades como Almazul y Deza, además de otras localidades de menor relevancia como Mazaterón, Miñana y Cihuela, entre otras.

Esta carretera, como bien ha dicho la proponente, tiene una longitud de más de 33 kilómetros, aproximadamente, y discurre por un terreno predominantemente llano; además, no tiene unas grandes curvas que se puedan constatar y combina alineaciones rectas de cierta longitud y curvas circulares.

Y, además, presenta varias intersecciones, y les enumero tres de ellas: la... con la Soria P-3114, que es la que conecta la Soria 340 con Ledesma; o la que lo hace también a través de Zárabres; o la Soria P-3113, que da acceso a Mazaterón y sigue hasta Serón de Nágima.

Además, presenta accesos a una decena de caminos de uso mayoritariamente agrícola y numerosas accesos a propiedades colindantes. Y como bien también ha dicho la proponente, lo que es la plataforma, el ancho de la misma, tiene 5,5 metros de anchura a lo largo de todo su recorrido, salvo un tramo al final, llegando ya a las proximidades de Gómara, donde la carretera presenta una anchura de 7 metros.

Además, es un pavimento que está formado desde mil novecientos noventa y ocho por una mezcla bituminosa en caliente, que presenta un estado aceptable de conservación; y ese pavimento además requiere trabajos normales de mantenimiento como el bacheo y reparación de los mordientes o de las juntas; y se lleva a cabo habitualmente labores de desbroce, de poda y talado de los árboles, tratamiento con herbicida a los márgenes, teniendo en cuenta esa estrechez, lógicamente, de la anchura.

Ahora bien, los datos de tráfico, como bien ha dicho nuestra compañera del Grupo Parlamentario Vox, indican que la intensidad media diaria de vehículos es en torno a 766 y de vehículos pesados en torno a un 9 %. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas circunstancias, es una carretera que no requeriría una actuación extremadamente urgente, teniendo en cuenta que soporta poco tráfico y, además, no existe una gran siniestralidad, como así lo demuestran los datos, y encima es un... una carretera eminentemente plana.

Por ello, por ello, y teniendo en cuenta también, además, las circunstancias económicas, pues nos obliga a priorizar; obliga a la Junta de Castilla y León a priorizar la ejecución de las infraestructuras que sean más necesarias para que la red autonómica mantenga los estándares, la comunidad... la comodidad y la seguridad demandado por los usuarios. El Plan de Carreteras de Castilla y León se encuentra



ahora mismo en una fase avanzada de redacción, y se está valorando también el alcance presupuestario de esta planificación de esta carretera, de manera que permita alcanzar los objetivos básicos y específicos que se fija también la Consejería de Movilidad y Transformación Digital teniendo en cuenta la situación económica.

Es cierto que estaba incluida en la red de carreteras dos mil... en el Plan de Carreteras 2008-2020, que, como se ha manifestado aquí, no fue un incumplimiento de la Junta de Castilla y León, sino que todos nos acordamos como en aquellos años existió un presidente que negaba una crisis galopante, que después fue corroborada y que, además, existió durante años, y bajaron los presupuestos en materia de carreteras de manera... -notable, no- exageradamente se tuvieron que bajar esos presupuestos porque no había capacidad económica para abordar esas carreteras. Y ese fue el incumplimiento principal, no por parte de la Junta de Castilla y León.

Pero, teniendo en cuenta ahora la situación actual, no podemos aprobar esta proposición no de ley, si bien nos gustaría; ojalá que se pudiera aprobar, porque realmente todo lo que suponga mejorar unas carreteras pues bienvenido sea. Pero, claro, existen circunstancias, existe una capacidad presupuestaria, que es limitada -que siempre lo decimos, por mucho que se nos diga de contrario que desde dos mil quince no existe crisis, pero todos sabemos la situación económica que tenemos-, y, por lo tanto, no podemos aprobar esta proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanesa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Primero quiero dar las gracias a todos por sus aportaciones. Señor Pascual, gracias por su apoyo. Tanto las carreteras como las oficinas bancarias, como ha dicho usted, sirven para cohesionar el territorio; lo que se consigue, si no se atienden, es abandonar el territorio y, lo más importante, a sus habitantes, a las personas, lo que hace que se vayan de allí, los abandonen, y ya estamos con el problema de la despoblación a cuestas.

Señora Suárez, no hablemos de prioridades, porque Soria siempre es la primera pero por la cola. Datos de tráfico: que son pocos. En la España vaciada tenemos un lema: "Ser pocos no resta derechos", eso que se atribuye a poco en tráfico, a pocos habitantes. Que haya poco tráfico o pocos habitantes no se puede permitir, y eso no puede conllevar una merma de derechos.

Señora Pelegrina, así es, otro incumplimiento de la Junta para con Soria, aunque luego se utilizara el tema de la crisis como excusa. Otro más. Fíjese usted y todos: ¡qué casualidad!, *[la oradora muestra una imagen]*, al imprimir el mapa que les he mostrado, he cogido el primer cartel, el primer... físico que he encontrado, y la casualidad es que por el otro lado *[la oradora muestra otra imagen]* hay otro incumplimiento para con Soria -de otra proposición no de ley que bien traje aquí- de Mañueco. O sea, ¡qué casualidad!, parece que se llaman los incumplimientos; todos juntos.



Señor Gavilanes, escuchándole la... la descripción que ha hecho de la carretera parecía idílica para arreglarla. Por un momento me ilusionado y me lo he creído. Ha dicho que era llana, sin apenas curvas, con pocos cruces, recta. Ahora, en Soria nada es urgente, nada, ni urgente ni prioritario. La Comunidad de Castilla y León, sí, claro, es extensa y hay muchas demandas y muchas necesidades, y hay que dar una prioridad. El problema es que nunca Soria es la prioridad, pero vamos. ¡Ah!, y todos los pueblos son relevantes, que le ha jugado una mala pasada a la expresión que ha dicho “aunque sean pequeños y tengan pocos habitantes, no son menos relevantes que los demás”; pero sé que ha sido un lapsus y que no lo ha dicho con mala intención.

Ahora, si acudimos al Plan Regional de Carreteras 2008-2020, concretamente el... en el anejo dos, que se enmarca bajo la rúbrica “Actuaciones programadas”, en su apartado siete, titulado “Inversiones para Soria” –y lo digo para que los sorianos lo sepan–, podemos observar cómo se redactó un –como lo llamaron ustedes– “Programa de modernización”, donde se preveía en esta carretera –como ya ha dicho la compañera del PSOE– una inversión de más de 5.000.000 de euros para proceder a la mejora de esta carretera. No existe ningún rastro sobre dicha mejora. ¡Y qué bien vino la crisis para ponerla de excusa y no realizarla!

Y me gustaría hacer referencia también al programa electoral del PP para Soria en el dos mil veintidós, en el que decían asumían 100 compromisos con nuestra provincia. En materia de fomento, se comprometían a invertir en la mejora de infraestructuras, entre ellas el acondicionamiento de la Soria 350. ¡Vaya!, la misma carretera de la que estamos hablando ahora mismo. De modo que les pido sean coherentes con sus propias palabras, sean consecuentes y asuman sus compromisos, por los cuales los sorianos les han dado su confianza.

En la intervención de hoy, en una intervención por parte de un miembro de... en esta Comisión del Partido Popular en otra proposición no de ley, se ha dicho que la Junta de Castilla y León garantiza el derecho a la movilidad. Pues claro que sí, ¿pero en qué condiciones? Digan ustedes a los habitantes de Deza, Almazul, Mazaterón y Cihuela por qué tienen que ir por esa porquería de carretera, a ver, pagando impuestos como los demás. Derecho a la movilidad, sí, pero en unas condiciones dignas.

Como todavía dispongo de tiempo, voy a comentar algunos ejemplos. La Junta está redactando obras similares en otras provincias, de modo que no me digan que no se puede llevar a cabo. Bueno, la prioridad. Por ejemplo... –bueno, y quiero dejar claro que nos alegramos de que todas estas provincias estén consiguiendo sus carreteras, pero nosotros también queremos las mejoras en las nuestras–: en Segovia se han invertido más de 2.000.000 de euros para el refuerzo, modernización y mejora de la CL-601, y que, junto con otras inversiones en materia vial en la provincia, ya supera los 7.000.000 de euros; por no hablar, además, de que tiene previstos otros proyectos en Segovia, que superarán los 5.000.000 de euros, sobre las CL-605, CL-607 y CL-601.

Burgos, por poner otro ejemplo, la inversión de más de 2.000.000 de euros para las carreteras Burgos 504 y Burgos 520, o los más de 10 millones de euros que van a invertir este año en sus carreteras, lo que supone un incremento de más del 50 % respecto al año anterior.



O, por poner otro ejemplo, la inversión en Palencia y Salamanca de más de medio millón de euros en sus carreteras autonómicas; o los más de 6.000.000 de euros en la carretera Zamora 604; o la renovación del tramo del firme en la Zamora 610, con una inversión de 2.000.000 de euros. Los sorianos no somos más que nadie, pero tampoco somos menos.

Para finalizar, decirles que la modernización de esta carretera es algo que consideramos imprescindible, ya que supone la vía de comunicación de cientos de sorianos en su día a día; es una demanda del campo de Gómara y Deza, que es un punto por el que se accede desde muchísimos pueblos de la zona a la Nacional 234 a través de la CL-101 y la autovía A-2. Llevamos demasiados años esperando que se efectúe una intervención al respecto. Póngale solución, ejecuten lo que ustedes mismos han programado en sus planes de actuación; pero ya. Gracias.

Votación PNL/000584

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión, siendo las doce y veintidós. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veintidós minutos].